



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE 2

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE 2 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

Reunidos en el despacho de Secretaría de la sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Valdizarbe las personas que más abajo se relacionan, el día 28 de julio de 2026, a las 11:15 horas, con el objeto de dar cumplimiento a la base catorce de los pliegos reguladores de las condiciones administrativas por los que se rige la contratación, y proceder con ello a la apertura y valoración del sobre n.º 2 “Criterios cuantificables mediante fórmulas”; conforman la Mesa de Contratación, en relación al **Contrato de servicio de transporte de la campaña “Valdibús” Valdizarbe**, los siguientes miembros:

Presidenta	Beatriz Ordóñez Ancín
Vocal	Pablo Roa
Vocal y Secretaria de la corporación	María Purificación Martínez Dotor

2. APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2. “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 2 que contiene la documentación cuantificable mediante fórmulas. Abiertos los mismos, se obtiene el siguiente resultado:

	FONSECA BUS S. L
Oferta económica	19.420,06 euros
Criterio social: formación en violencia contra las mujeres	SÍ
Criterio social: formación en igualdad	SÍ

3. EVALUACIÓN OFERTAS PRESENTADAS RESPECTO DEL SOBRE NÚMERO 2 “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

Valoradas las ofertas presentadas conforme a los criterios automáticos que rigen las bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

	FONSECA BUS S.L
Oferta económica (máx. 90 puntos)	90 PTOS
Criterio social: formación en violencia contra las mujeres (máx. 5 puntos)	5 PTOS
Criterio social: formación en igualdad (máx. 5 puntos)	5 PTOS

4. PUNTUACIONES TOTALES

Finalizada la baremación de los criterios cuantificables mediante fórmulas contenidos en el sobre 2, la empresa licitadora ha obtenido las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PUNTOS SOBRE 2	TOTAL
FONSECA BUS S.L	100 PTOS	100 PTOS

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Finalizada la valoración de las ofertas y en cumplimiento de las funciones atribuidas a este órgano por el Pliego de Condiciones y por el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, La Mesa **ACUERDA**:

PRIMERO.- Dejar constancia que la oferta económica presentada por la empresa contiene un error material en el cálculo del IVA y, en consecuencia, en el importe total de la oferta. En concreto, se oferta un precio de 19.420,06 euros, IVA excluido, haciéndose constar un importe total de 21.362,07 euros IVA incluido. No obstante, la aplicación del tipo impositivo del 21 % al importe ofertado determina un IVA de 4.078,21 euros y un importe total de 23.498,27 euros.

En base a lo anteriormente expuesto, la Mesa proponer la adjudicación del contrato en favor de la empresa FONSECA BUS S.L, provista del CIF B-3155854, quien oferta la ejecución del **contrato de servicio de**

transporte de la campaña “Valdibus” Valdizarbe por el PRECIO ALZADO de 19.420,06 euros IVA excluido, más el 21% de IVA que importa la cantidad de 4.078,21 euros haciendo un total de 23.498,21 euros IVA INCLUIDO.

SEGUNDO.- Requerir a FONSECA BUS S.L para que, en el plazo de 7 días naturales desde la comunicación por parte de la Mesa de Contratación de la propuesta de adjudicación, presente la documentación que se determina en la cláusula 15 del pliego de condiciones, así como las acreditaciones del cumplimiento de los compromisos asumidos por la misma referentes a los criterios sociales (formación en materia de igualdad y violencia de género).

Presidencia da por terminada la reunión a 11:30 horas y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE